ORD. 002/2007 - AMPLIACIÓN RED DESAGÜES CLOACALES CALLE BOLÍVAR E/ CERRITO Y RECONQUISTA.-

Publicado el 28 febrero, 2008

...VISTO.

El Expediente Nº 274-E-2006, iniciado por mensaje Nº 189/06 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO.

QUE a fojas 3, la Dirección de Servicios Sanitarios y Desagües Pluviales informa que es técnicamente factible la Obra;

QUE la modalidad de la ampliación será por Consorcio y los frentistas peticionantes se harán cargo del costo de la Obra;

Que los peticionantes cumplieron con lo requerido por la Dirección de Asuntos Legales en su informe a fojas 8;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA

ARTICULO 1º. Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar la Obra de ampliación de la RED DE DESAGÜES CLOACALES en calles Bolívar E/ Cerrito y Reconquista y Cerrito E/ Bolívar y Viamonte de esta Ciudad.

ARTICULO 2º. Dicha Obra será realizada de acuerdo a la planificación de trabajos de la Dirección de Servicios Sanitarios y Desagües Pluviales.-

ARTICULO 3º. La ocupación del Espacio Público Subterráneo quedará sometida a la normativa de las Ordenanza Nº 159/85 y 113/87.-

ARTICULO 4º. La Obra será ejecutada por Consorcio de Vecinos, Artículos 132º Inciso c) del Decreto Ley Nº 6769/58 y modificatorias.-

ARTICULO 5º. Las reparaciones por roturas de vereda correrán por cuenta de dicho Consorcio.-

ARTICULO 6º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

*__Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintiocho días del mes de Febrero del año dos mil siete.-__

ENTRADA.

En SESIÓN EXTRAORDINARIA de fecha 28 de Febrero de 2007, fue solicitado el

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

tratamiento sobre tablas y aprobado.

SALIDA.

En SESIÓN EXTRAORDINARIA de fecha 28 de Febrero de 2007, dicho Proyecto fue fundamentado y aprobado en general y particular, por unanimidad.

Elevamos copia al Departamento Ejecutivo, con nota de estilo de fecha 6 de marzo de 2007.-

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE